



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
SUBASTA INVERSA No. 003 DE 2020
EVALUACIÓN INDICADORES FINANCIEROS
DICIEMBRE 07 DE 2020

OBJETO: "REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL COVID 19 RELACIONADOS CON EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN EL ACCESO A LAS ÁREAS DE LAS SEDES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS."

Total Presupuesto Oficial	\$	419.213.438,00
---------------------------	----	-----------------------

INDICADORES Y PORCENTAJES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DEFINITIVO


INDICADOR	REQUISITO ESPECIFICADO EN EL PLIEGO
1 Índice de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	< = 50%
2 Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente)	> = 100% del Presupuesto del Componente ofertados
3 Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	> = 1,7 vez

EMPRESAS			RUP	RUT	% PARTICIPACION	VALORES A DICIEMBRE 31 DE 2018					INDICADOR 1		INDICADOR 2		INDICADOR 3		HABILITADO	
No.	NIT	RAZÓN SOCIAL				Activo Corriente	Activo Total	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Patrimonio Total	50,0%	CUMPLE	419.213.438	CUMPLE	1,7	CUMPLE		
CONSORCIO BIOSEGURIDAD UD																		
1	822.006.084	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	SI	SI	20%	49.637.200.000	93.814.200.000	752.250.000	752.250.000	93.061.950.000								NO HABILITADA
	79.259.509	MALAGON SIERRA JACINTO ALFONSO	SI	SI	80%	0	0	0	0	0								NO HABILITADA

NOTA: SE REALIZA LA EVALUACION FINANCIERA SOLO CON LOS DATOS DE ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS YA QUE NO ENEXAN RUP DE MALAGON SIERRA JACINTO ALFONSO Y DE ACUERDO A LA NO 2.1.2.6 Nota tres: El proponente, persona natural o jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán estar inscritos de conformidad con lo indicado.

La capacidad financiera de los proponentes se verificará de forma general de la información en firme contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) a 31 de diciembre de 2019 y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con fecha no mayor a 30 días calendario, contados hacia atrás desde la fecha de apertura del proceso, motivo por el cual no se puede realizar la medición de la capacidad financiera del Sr. Jacinto Alfonso Malagon Sierra.

La Universidad Distrital realizará la verificación de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, así como de cada uno de los integrantes del proponente plural, salvo los extranjeros, sin sucursal o sin domicilio en Colombia, con fundamento en la información financiera contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES expedido de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Para tal efecto, la información financiera deberá estar actualizada en el RUP mínimo a 31 de diciembre del año 2019 y en firme.


JESÚS ÁLVARO MAHECHA RANGEL
 Jefe Sección de Contabilidad

Elaboró: Nair Y Oviedo Franco
 CPS - Profesional